



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Seguridad



Santa Fe, 08 de Noviembre de 2021

Ref: Expte 02001 - 00456178-0 "Ref: Nota N° 41964  
Solicita informe en relación con el funcionamiento de la  
Subsecretaría de Bienestar y Género, si existen progra-  
mas específicos orientados a capacitar en materia de gé-  
nero a las fuerzas de seguridad.

**A**  
**Secretaria Privada**  
**Ministerio de Seguridad**  
**Ma. Laura Cosentino**

**S / D**

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de remitirle in-  
forme -en fs.- en relación a las políticas públicas desarrolladas por la Subsecretaría de  
Bienestar y Género en la Policía solicitado por la Cámara de Diputados de Santa Fe.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

ABOG. NATALIA GUARA  
Subsecretaria de Bienestar y Género en la Policía  
Ministerio de Seguridad

Subsecretaria de Bienestar y Género en la Policía

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD

Primera Junta 2823  
S3000CDI - Santa Fe

Te. (0342 - 4505100 int.  
6213)



SUBSECRETARÍA DE  
BIENESTAR Y GÉNERO  
EN LA POLICÍA

bienestarygenerominseg  
@santafe.gov.ar

### **Ministerio de Seguridad Subsecretaría de Bienestar y Género en la Policía**

Por medio de la presente, se da respuesta a la **Comunicación N° 42852 de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe**, que solicitara al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Seguridad información respecto a las políticas públicas desarrolladas por la Subsecretaría de Bienestar y Género en la Policía, en particular sobre:

**a. Si se han elaborado programas específicos orientados a capacitar en materia de género a las fuerzas de seguridad y al servicio penitenciario. En caso afirmativo, cuántos efectivos han sido capacitados y cuáles son los contenidos de las capacitaciones desarrolladas.**

**b. Si ante hechos de violencia o abusos de autoridad por motivos de género se han dispuesto protocolos de actuación y mecanismos para asesorar y asistir a las oficiales mujeres.**

**c. Cuáles han sido las acciones desarrolladas durante el año 2020 a fin de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre varones y mujeres.**

**d. Cuántos sumarios administrativos se iniciaron durante el año 2020 por denuncias de violencia por motivos de género, y estado de los mismos.**

En primer lugar, es importante mencionar que la Subsecretaría de Bienestar y Género en la Policía es un área creada en diciembre de 2019 con la finalidad de cubrir un espacio de vacancia en la estructura ministerial en lo que respecta a la transversalización de políticas de género y diversidad sexual al interior del sistema policial, así como de institucionalizar una dependencia específica para abordar de manera integral las temáticas relativas al bienestar policial.

Las competencias del área tienen como eje la promoción del bienestar general del personal policial, el diseño de acciones orientadas al desarrollo y promoción de la igualdad de género y la erradicación y prevención de toda forma de violencia laboral en el sistema policial de la Provincia de Santa Fe.

En ese sentido, este área -de acuerdo al Decreto 0092/19- no tiene entre sus competencias intervenciones ni facultades relacionadas al Servicio Penitenciario de la Provincia.

En lo que refiere el pedido de informe, respecto de lo solicitado en el punto a) acerca de las capacitaciones en materia de género, número de participantes y contenidos



MINISTERIO DE  
SEGURIDAD

Primera Junta 2823  
S3000CDI - Santa Fe

Te. (0342 - 4505100 int.  
6213)

**Santa Fe**  
Provincia

SUBSECRETARÍA DE  
BIENESTAR Y GÉNERO  
EN LA POLICÍA

bienestarygenerominseg  
@santafe.gov.ar

de las mismas, se detallan a continuación las instancias ejecutadas desde el inicio de la gestión hasta el momento.

Cabe aclarar que dadas las condiciones de aislamiento y distanciamiento social preventivo ante la emergencia sanitaria por COVID-19 iniciada en marzo del 2020, la mayor parte de las actividades vinculadas a capacitación se enfocaron en experiencias exploratorias, de capacidad reducida y/o virtual, apostando a generar condiciones que proyecten la ampliación de la implementación de las mismas para el momento de descongestión de la situación de pandemia.

En ese sentido, el trabajo iniciado en 2020 posibilitó constituir y fortalecer nuevas instancias de formación en el ámbito ministerial que actualmente se están llevando a cabo con una mayor capacidad de participantes y con una inserción territorial que atraviesa a toda la provincia. Así, al momento se han abarcado a más de 3400 policías, quienes han participado en diversas instancias de capacitación y debate en temáticas de género, diversidad sexual y ámbitos laborales libres de violencias.

• **Capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado establecida por “Ley Micaela” (Ley Nacional N ° 27499 y Ley Provincial N ° 13891 / Decreto 0192/20).**

En virtud de la implementación de la capacitación obligatoria prevista por “Ley Micaela”, el Gobierno de la provincia de Santa Fe, a través de los Ministerios de Igualdad, Género y Diversidad y Economía (autoridades de aplicación de la ley) y en articulación con el Ministerio de Seguridad, dispuso llevar adelante esta capacitación para el personal de la Policía de Santa Fe.

Desde diciembre de 2020 hasta la actualidad, han cursado y aprobado dicha capacitación 1580 policías, correspondientes a la Plana Mayor de la Policía de Santa Fe, Unidades Regionales XII (9 de Julio), IX (Gral. Obligado), XIX (Vera), VII (Garay), XIII (San Cristóbal), XIV (San Javier) y XVI (San Justo), así como el personal de Direcciones Generales, Departamento y Agencias de la Policía de Santa Fe que se desempeñan en esos ámbitos territoriales.

Actualmente están cursando dicha capacitación el personal que integra el Instituto de Seguridad Pública (ISeP). Se prevé para la última edición del año que curse la misma el personal de la Unidad Regional VIII (Gral. López), así como el personal de las

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD

Primera Junta 2823  
S3000CDI - Santa Fe

Te. (0342 - 4505100 int.  
6213)

**Santa Fe**  
Provincia



SUBSECRETARÍA DE  
BIENESTAR Y GÉNERO  
EN LA POLICÍA

bienestarygenero@inseg  
@santafe.gov.ar

Direcciones Generales, Departamentos y Agencias de la Policía de Santa Fe que se desempeñen en dicho ámbito territorial.

Contenidos: Ley Micaela. Recorrido normativo sobre género y diversidad sexual. Nociones básicas en torno al género. Violencias por razones de género: tipos y modalidades. Círculo de la violencia. Mitos sobre la violencia y el amor romántico. Perspectiva de género. Buenas prácticas laborales e institucionales.

• **Taller “Buenas prácticas policiales con perspectiva de género”**

De forma complementaria a la capacitación a la capacitación obligatoria establecida por Ley Micaela, a partir del trabajo conjunto de los Ministerios de Seguridad e Igualdad, Género y Diversidad, se diseñó un taller en formato presencial, con el fin de profundizar con el personal que ya haya cursado y aprobado la capacitación virtual, los contenidos de la misma, enfocados ya directamente al trabajo policial cotidiano.

Organizado a partir del trabajo grupal, el taller se propone generar un espacio participativo en el que a través de la resolución de situaciones ficcionadas, lo/as participantes puedan trabajar de forma aplicada la normativa vigente en temáticas de género y diversidad sexual, así como también plantear inquietudes o consultas respecto de los desafíos que observan en su quehacer diario.

Debido a la situación sanitaria este taller sólo pudo implementarse a partir de agosto de 2021, habiendo alcanzado hasta el momento a 360 policías de las Unidades Regionales mencionadas en el apartado anterior.

Contenidos: 1. Buenas prácticas en el accionar policial con perspectiva de género y diversidad. 2. Rol de agentes públicos en relación a la violencia de género. 3. Trato digno y respetuoso a personas LGTB+. 4. Herramientas y recursos básicos para la identificación y orientación ante casos de violencia de género en el ámbito de trabajo: información, acompañamiento y derivación.

• **“Curso de Abordaje Integral ante Denuncias por Violencia de Género en Comisarias” (Expediente 00201-0222890-4)**

A partir de un acuerdo realizado entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe, se adoptó este curso diseñado por la

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD

Primera Junta 2823  
S3000CDI - Santa Fe

Te. (0342 - 4505100 int.  
6213)

**Santa Fe**  
Provincia



SUBSECRETARÍA DE  
BIENESTAR Y GÉNERO  
EN LA POLICÍA

bienestarygenerominseg  
@santafe.gov.ar

CAFFOS (Comisión de Articulación Federal para la Formación en Seguridad) para su dictado al personal policial de comisarías de la provincia de Santa Fe.

En conjunto con el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad se está trabajando en el dictado regular de este curso, con una modalidad virtual que combina actividades asincrónicas y encuentros sincrónicos con los equipos capacitadores a fin de profundizar los contenidos propuestos. Hasta el momento han cursado esta capacitación 1080 policías de toda la provincia. Se prevé alcanzar a 600 policías más.

Contenidos: 1. Violencia por razones de género y rol del Estado. 2. Dinámica de la violencia por razones de género. Elementos y procesos que atraviesan las mujeres en situación de violencia. 3. Pautas de actuación para el abordaje policial integral en comisarías. 4. Consideraciones adicionales para el abordaje integral de casos de violencia por razones de género.

• **Capacitación en género y diversidad sexual en el Instituto de Seguridad Pública de la Provincia de Santa Fe**

Esta capacitación tuvo como objetivo generar un proceso de formación en torno a la perspectiva de género y diversidad sexual y promover un espacio de intercambio y diálogo, con el fin de acompañar institucionalmente la inserción y permanencia en el Instituto de cursantes trans. Fue dirigido a la totalidad del personal del ISeP -200 participantes de las distintas sedes.

Contenidos: 1. Perspectiva de Derechos Humanos. 2. Perspectiva de Género: procesos de socialización de género, binarismo de género, estereotipos de género y representaciones sociales, identidad de género, expresión de género, orientación sexual. 3. Perspectiva de Diversidad sexual: sexo/genero, crítica al esencialismo, heteronormatividad. 4. Marco normativo internacional, nacional y provincial. 5. Transversalización institucional de la perspectiva de género y diversidad: trato digno, espacios inclusivos, lenguaje inclusivo.

• **"Ciclo de formación continua Seguridad democrática con perspectiva de género"**

Esta propuesta surgió de la iniciativa de la Subsecretaría de Bienestar y Género en la Policía, y fue dictado por docentes y profesionales especializadas de la Universidad

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD

Primera Junta 2823  
S3000CDI - Santa Fe

Te. (0342 - 4505100 int.  
6213)



**Santa Fe**  
Provincia

SUBSECRETARÍA DE  
BIENESTAR Y GÉNERO  
EN LA POLICÍA

bienestarygenerominseg  
@santafe.gov.ar

Nacional de Rosario (UNR), a partir de un convenio conjunto entre estas instituciones y el Consejo Federal de Inversiones (CFI).

El ciclo estuvo integrado por 3 cursos de perfeccionamiento destinados al personal que voluntariamente se inscribieron. Cursaron en total 240 policías en las distintas sedes del ISeP donde se realizan las actividades de formación (Rosario, Recreo, Reconquista y Murphy).

A continuación se detallan los contenidos de cada uno de los cursos mencionados:

1) **“Introducción a la perspectiva de género. Abordajes y herramientas teóricas y normativas para erradicar las desigualdades de género”**. Destinado a personal policial con jerarquía de suboficial, oficial e inspector/a (80 participantes).

Contenidos: Módulo 1: Marcos normativos y conceptuales para el abordaje de la perspectiva de género y diversidad. Módulo 2: Violencia de género: tipos y modalidades. Módulo 3: División sexual del trabajo y tareas de cuidado. Módulo 4: Diversidad sexual

2) **“Diversidad sexual, masculinidades y género”**. Destinado a personal policial con jerarquía de inspector/a y subcomisario/a (80 participantes).

Contenidos: Módulo 1: Perspectiva de género y sexualidades. Módulo 2: Sexualidad y Diversidad. Módulo 3: Legislación y marco normativo sobre derechos sexuales y de la diversidad. Módulo 4: Masculinidad: mandatos y violencias.

3) **“Abordajes de las Violencias de Género. Desarrollando buenas prácticas para el trabajo cotidiano de atención de los diferentes tipos y modalidades de violencias”**. Destinado a personal policial con jerarquía de comisario/a, comisario/a supervisor/a, subdirector/a de policía y director/a de policía (80 participantes).

Contenidos: Módulo 1. Presentación. Marcos normativos y conceptuales para el abordaje de las Violencias de Género. Módulo 2. Violencia de género: nociones básicas y responsabilidad del Estado. Módulo 3. Las víctimas de los hechos de VDG. Módulo 4. Abordajes de las VDG.

• **Curso Evaluación Diferencial Masculina en casos de violencia de género**



MINISTERIO DE  
SEGURIDAD

Primera Junta 2823  
S3000CDI - Santa Fe

Te. (0342 - 4505100 int.  
6213)

**Santa Fe**  
Provincia

SUBSECRETARÍA DE  
BIENESTAR Y GÉNERO  
EN LA POLICÍA

bienestarygenerominseg  
@santafe.gov.ar

Dirigida al Personal de sanidad de la Policía de la Provincia esta iniciativa estuvo destinada a abordar los aspectos fundamentales para la implementación de la "Guía de actuación para la recepción y registro de denuncias por violencia de género contra personal policial", en lo relativo a la evaluación y seguimiento a quienes han sido denunciados por situaciones de violencia de género.

Dicha normativa (aprobada por Res. M.S. 0754) contempla un conjunto de evaluaciones periódicas que deben ser realizadas por los equipos interdisciplinarios que integran la Dirección General de Medicina Legal de la Policía de Santa Fe y la División de Sanidad de la Agencia de Control Policial -en conjunto 120 participantes. Este curso fue dictado por especialistas de la "Red de equipos de trabajo y estudios de masculinidades" (RETEM), y estuvo orientada a brindar herramientas específicas para la evaluación y valoración de indicadores de riesgo y seguimiento ante situaciones de violencia de género.

Contenidos: 1. Agresión, violencias, poder, abuso de poder, desigualdad y discriminación de género, mitos asociados a las violencias, estereotipos y elementos constitutivos de la cultura patriarcal y capitalista. 2. Intervención, herramientas de evaluación diagnóstica y caja de herramientas específicas de intervención.

**• Formación para la implementación de la Guía de actuación para la recepción y registro de denuncias por violencia de género contra personal policial"**

Destinado al personal de la Agencia de Control Policial y del Departamento Judiciales y Sumarios Administrativos, esta iniciativa estuvo destinada a abordar los aspectos fundamentales para la implementación de la Guía mencionada. Dicha normativa (aprobada por Res. M.S. 0754, contempla el procedimiento administrativo a seguir frente a la recepción de una denuncia por violencia de género contra un funcionario policial, incluyendo las medidas preventivas ligadas a la suspensión de la portación del arma reglamentaria y el registro de situaciones en un formulario específico. Se prevé la continuidad de estas instancias de encuentro y revisión del funcionamiento de esta herramienta de modo de garantizar una adecuada y efectiva implementación de la misma.

La actividad fue coordinada en forma conjunta por la Subsecretaría de Bienestar y Género en la Policía y la Subsecretaría de Control Institucional del Ministerio de Seguridad.



MINISTERIO DE  
SEGURIDAD

Primera Junta 2823  
S3000CDI - Santa Fe

Te. (0342 - 4505100 int.  
6213)

**Santa Fe**  
Provincia

SUBSECRETARÍA DE  
BIENESTAR Y GÉNERO  
EN LA POLICÍA

bienestarygenero@minseg  
@santafe.gov.ar

Contenidos: Abordajes de violencias de género. Deberes de intervención. Implementación del protocolo de actuación (310 participantes).

• **Curso de formación en salud mental para la promoción de ambientes saludables en el trabajo policial**

Este curso busca brindar herramientas conceptuales provenientes del campo de la salud mental para entender procesos grupales, visualizar signos de alarma frente a situaciones de malestar en lo/as trabajador/as policiales y generar intervenciones y/o poner en funcionamiento dispositivos de asistencia.

El objetivo consiste en contribuir a mejorar las condiciones respecto de las manifestaciones del malestar subjetivo que aparecen con mayor insistencia, y, por otro lado, a brindar herramientas para el trabajo cotidiano.

Fue coordinado por la Subsecretaría de Bienestar y Género en la Policía del Ministerio de Seguridad y contó con la participación de especialistas referentes en la temática que dictaron cada uno de los módulos: Dra. Silvia Bentolila (Dirección Nacional de Salud Mental, Ministerio de Salud de la Nación); Lic. Silvia González (Miembro Equipo Coordinador Centro de Salud ATE); Lic. Pablo Cymerman (Asociación Civil Intercambios); Lic. Sabrina Romero y Victoria Mujica (UNR).

Estuvo dirigido a lo/as Jefes/as y Subjefes/as de las Unidades Regionales de la Policía de Santa Fe, de la Agencia de Control y de la Agencia de Investigación y a Directores/as del ISEP, Profesionales de Medicina Legal y Servicios Sociales (215 participantes).

Contenidos: 1. Primera Ayuda Psicológica. 2. Prevención de suicidios. 3. Prevención del consumo problemático. 4. Promoción de ambientes saludables de trabajo.

• **Curso "Masculinidades armadas". Taller de reflexión sobre usos y efectos de armas de fuego desde una perspectiva de género.**

El taller consiste en un espacio de reflexión destinado a la comunidad en general, sobre los usos y efectos de las armas de fuego en la sociedad civil desde una perspectiva de género. Es decir, propone pensar la relación entre la problemática de la violencia con armas de fuego con los roles, mandatos y estereotipos construidos social y culturalmente acerca de "lo masculino" y "lo femenino".





MINISTERIO DE  
SEGURIDAD

Primera Junta 2823  
S3000CDI - Santa Fe

Te. (0342 - 4505100 int.  
6213)

**Santa Fe**  
Provincia

SUBSECRETARÍA DE  
BIENESTAR Y GÉNERO  
EN LA POLICÍA

bienestarygenerominseg  
@santafe.gov.ar

El objetivo que lo/as destinatarios/as identifiquen los riesgos que conllevan determinadas representaciones sociales y consumos culturales que ponderan / promueven el uso de la violencia, la fuerza física, la tenencia / exhibición de armas de fuego, como atributos y habilidades constitutivas de la "masculinidad" y sobre todo, advertir que ello afecta tanto a varones como a mujeres.

Esta actividad fue diseñada por la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMac), e implementada conjuntamente con la Agencia Provincial de Prevención de la Violencia con Armas de Fuego y la Subsecretaria de Bienestar y Género del Ministerio de seguridad. En particular se realizaron estos talleres dirigidos específicamente a personal policial en las ciudades de Santa Fe, Rosario, Rafaela y Venado Tuerto.

Contenidos: 1. Marco Normativo. 2. Expectativas y estereotipos de género en relación con las armas de fuego. 3. Factores culturales.

Respecto a lo solicitado en el punto b), referido a informe sobre protocolos de actuación y mecanismos para asesorar y asistir a las mujeres policías que atraviesan situaciones de violencia de género, se detalla a continuación:

1. Conformación de una **División Especializada en Violencia de Género en la Agencia de Control Policial**.
2. Aprobación del **"Protocolo de Actuación de la División Especializada en Violencia de Género dependiente de la Agencia de Control Policial de la Provincia de Santa Fe, para la Recepción y Registro de Denuncias contra Personal Policial"** (Resolución M. S. N°0178/21).
3. Aprobación de la **"Guía de actuación del Departamento Judicial (d5), divisiones de judiciales de las unidades regionales y sección Sumarios Administrativos de la Policía de Santa Fe para la recepción, abordaje y registro de denuncias por violencia de género contra personal policial"** (Resolución M. S. N°0754/21).
4. Presentación del **"Proyecto de Protocolo y Plan de Acción para el abordaje y prevención de situaciones de violencia de género dentro del Instituto de Seguridad Pública"** (Expediente en trámite M. S. N°00201-0221631-2).
5. Aprobación del **Protocolo de Cooperación para la Recepción de Denuncias Contra Integrantes del Sistema Policial de la Provincia de Santa Fe**, Resolución N°1274/20.



MINISTERIO DE  
SEGURIDAD

Primera Junta 2823  
S3000CDI - Santa Fe

Te. (0342 - 4505100 int.  
6213)

**Santa Fe**  
Provincia

SUBSECRETARÍA DE  
BIENESTAR Y GÉNERO  
EN LA POLICÍA

bienestarygenerominseg  
@santafe.gov.ar

6. Aprobación de la **Creación de una Red de Oficinas de Género en la Policía**. Resolución MS N° 0898/20 y Resolución S.E.I.Y G. N° 0059/20.

7. Establecimiento de **líneas telefónicas de asesoramiento y acompañamiento** ante situaciones de violencias vinculadas a razones de género, en el ámbito de la Subsecretaría de Bienestar y Género, por medio de la cual se han sostenido 136 acompañamientos sólo durante 2020 (situaciones de violencia de género y otras situaciones que se relacionan a la necesidad de conciliación entre el trabajo y las tareas de cuidado) .

8. Elaboración de un instructivo difundido en la Policía de Santa Fe, a fin de garantizar el reconocimiento de la **“Licencia especial por violencia de género”**, vigente para las trabajadoras de la administración pública provincial por **Ley N° 13.696**. Asimismo, mediante dicho instructivo, se implementó un registro de licencias laborales por violencia de género, en el ámbito de la Subsecretaría de Bienestar y Género en la Policía, a fin de coordinar las medidas para el acompañamiento, seguimiento y abordaje integral de las situaciones presentadas.

En lo que refiere al punto c), sobre las acciones desarrolladas durante el año 2020, que se vinculen al objetivo de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre varones y mujeres en la institución policial, podemos destacar los siguientes puntos:

a) Acciones para la **remoción de obstáculos en la carrera laboral de las mujeres** por dificultades al momento de compatibilizar responsabilidades de cuidado con las tareas laborales (de largas jornadas de duración y grandes distancias entre sus hogares y sus destinos de trabajo).

-**“Protocolo para el cuidado de aspirantes y cursantes del Instituto de Seguridad Pública de la Provincia de Santa Fe (ISEP) que se encuentren transitando período de embarazo, post parto y/o lactancia”** (Resolución M. S. N ° 0898/21).

- **“Protocolo para el cuidado del personal policial participante de cursos de actualización y perfeccionamiento que habilitan a participar de los concursos de ascensos policiales que se encuentre transitando período de embarazo, post parto y/o lactancia”** (Res. M. S. N ° 1279/21).



MINISTERIO DE  
SEGURIDAD

Primera Junta 2823  
S3000CDI - Santa Fe

Te. (0342 - 4505100 int.  
6213)

**Santa Fe**  
Provincia

SUBSECRETARÍA DE  
BIENESTAR Y GÉNERO  
EN LA POLICÍA

bienestarygenerominseg  
@santafe.gov.ar

- **“Traslado temporal para el personal policial en periodo de gestación y lactancia”**  
(Res. M. S. N° 1314 / 21 )

b) Acciones de prevención y promoción

• Constitución del **Consejo Consultivo en Políticas de Género en la Policía de la Provincia** (Resolución M. S. N° 1482/20). Constituido por universidades nacionales, organismos estatales y organizaciones de la sociedad civil, tiene como misión elaborar diagnósticos, propuestas, efectuar recomendaciones y realizar evaluaciones de las medidas puestas en marcha, dirigidas a eliminar los obstáculos de género dentro del sistema policial, garantizar el ingreso, permanencia y ascenso de las mujeres a la Institución en igualdad de condiciones que sus pares varones, como así también avanzar en políticas transversales con el objeto de abordar y erradicar las violencias contra las mujeres en el sistema policial.

c) Acciones de difusión y promoción de derechos para mujeres y personas LGBT+ en la policía:

◦ **28 de mayo.** Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres. Elaboración y difusión de un Cuadernillo con información de importancia para que todas las trabajadoras policiales conozcan los derechos de las mujeres vinculados a su salud integral, tanto en el ámbito laboral como personal.

◦ **3 de Junio** NI UNA MENOS. Campaña gráfica a través de flyers y afiches sobre violencia de género en el ámbito laboral, con difusión de la normativa que otorga el derecho a licencia por violencia de género y el instructivo para su cumplimiento efectivo.

◦ **1 al 7 de agosto** Semana Mundial de la Lactancia materna. Elaboración de afiches con información de relevancia y un repaso de los derechos de las personas lactantes.

◦ **25 de Noviembre.** Día Internacional por la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres. Elaboración de un Cuadernillo con nociones sobre violencia de género, tipos y modalidades, marco legal, especificaciones sobre la violencia de género en el ámbito laboral y un recusero de contactos. Encuentro con mujeres policías de distintas localidades de la provincia (Reconquista, Rafaela, Rosario, Santa Fe y Venado Tuerto), a fin de promover el intercambio y reflexión colectiva en torno a los derechos de las mujeres.



MINISTERIO DE  
SEGURIDAD

Primera Junta 2823  
S3000CDI - Santa Fe

Te. (0342 - 4505100 int.  
6213)

**Santa Fe**  
Provincia

SUBSECRETARÍA DE  
BIENESTAR Y GÉNERO  
EN LA POLICÍA

bienestarygenerominseg  
@santafe.gov.ar

Por último, respecto del punto d), a los fines de relevar la cantidad de sumarios administrativos que se iniciaron durante el 2020 ante denuncias por violencias de género y el estado de los mismos, se solicitó dicha información al Departamento Judiciales (D5) y a la Subsecretaría de Control Institucional, en tanto áreas competentes en la materia.

De la información remitida resulta el siguiente detalle:

**Tabla 1.** Actuaciones Administrativas por Violencia de Género. 2020. Departamento Judiciales (D5)

UNIDAD REGIONAL	CANTIDAD	ARCHIV./ DESTITUIDO	EN TRÁMITE
URI - (Dpto. La Capital )	15	2/0	13
URII (Dpto. Rosario)	57	0/2	55
URIII (Dpto. Belgrano)	2	0/0	2
URIV (Dpto. Caseros)	2	0/0	2
URV (Dpto. Castellanos)	6	0/0	6
URVI (Dpto. Constitución)	2	0/0	2
URVII (Dpto. Garay)	4	0/0	4
URVIII (Dpto. Gral. Lopez)	5	0/0	5
URIX (Dpto. Gral. Obligado)	14	2/0	12
URX (Dpto. Iriondo)	5	0/0	5
URXI (Dpto. Las Colonias)	1	0/0	1
URXII (Dpto. 9 de Julio)	0	0/0	0
URXIII ( Dpto. San Cristobal)	4	0/0	4
URXIV (Dpto. San Javier)	5	0/0	5
URXV (Dpto. San Jerónimo)	3	0/0	3
URXVI (Dpto. San Justo)	10	0/0	10



MINISTERIO DE  
SEGURIDAD

Primera Junta 2823  
S3000CDI - Santa Fe

Te. (0342 - 4505100 int.  
6213)

**Santa Fe**  
Provincia

SUBSECRETARÍA DE  
BIENESTAR Y GÉNERO  
EN LA POLICÍA

bienestarygenerominseg  
@santafe.gov.ar

URXVII (Dpto.San Lorenzo)	28	3/0	25
URXVIII (Dpto. San Martín)	1	0/0	1
URXIX (Dpto.Vera)	5	0/0	5
D.G.S.R. (Los Pumas)	5	0/0	5
DEPARTAMENTO JUDICIAL (D-5)	34	1/0	33
<b>TOTAL</b>	<b>208</b>	<b>8/2</b>	<b>198</b>

**Tabla 2.** Actuaciones Administrativas por Violencia de Género. 2020. Subsecretaría de Control Institucional.

Área	CANTIDAD	ARCHIV./ DESTITUIDO	EN TRÁMITE
<b>Agencia de Control Policial</b>	<b>12</b>	<b>2/2</b>	<b>8</b>



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Seguridad

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD  
Secretaría Privada

Primera Junta 2823  
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (0342) - 4505203  
secprivaseguridad@santafe.gov.ar

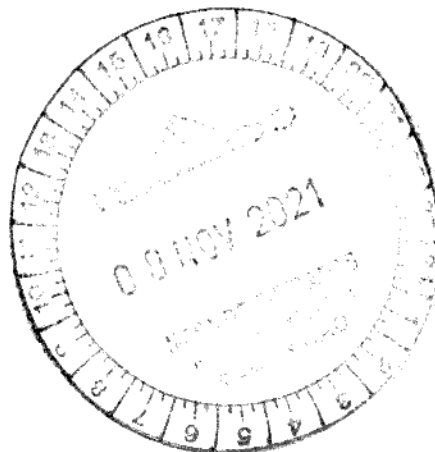
Santa Fe, 09 de noviembre 2021.

Ref: Expte "02001-0056178-0"  
Cámara de Diputados de la  
Provincia.

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS  
LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHO HUMANOS, a efectos de su remisión a la H.  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.

L.R.

Abog. JORGE LAGNA  
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA  
DE SANTA FE

NOTA N.º 19559

Santa Fe 11 de noviembre de 2021

Referencia: Expte Nro.02001-0056178-0

Sr. Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados y Diputadas  
Provincia de Santa Fe

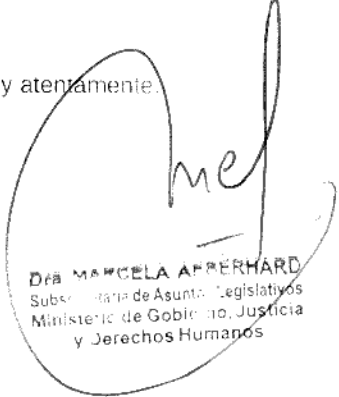
**Dr. Pablo Farias**

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud aprobada por la Cámara de Diputados y Diputadas bajo el N.º 42.852 CD.

A folio 16 el Ministro de Seguridad solicita se de continuidad a las presentes actuaciones.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

  
Dra. MARCELA AFFERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos